

**ACTA DE APERTURA SOBRE ÚNICO  
"DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS  
CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE"  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PAS 134/2019**

Presidente: Juan Francisco Herrero Cuenca

Intervención: Santiago Barrios Arenas

Sº Jurídicos: Beatriz Albert Boronat

Vocales: Manuel Anguita Bolivar  
Mª Jose Carbonell Rico

Secretaria : Olga Clement Herrero

En Elda, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación en el Salón de actos del Hospital General de Elda, Ctra. de Elda a Sax, s/n, con los asistentes señalados al margen, cuyo orden del día es la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa y los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas en el concurso convocado para la contratación del expte. **P.A.S. 134/2019 "Servicio de Auditoría Energética y Certificación Energética respetuosa con el medio ambiente, de distintos Centros de Salud del Hospital General Universitario de Elda. Departamento de Salud de Elda"**.

Los miembros asistentes declaran:

- Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:
  - «El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación».
- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que no existen hechos ni circunstancias, pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.
- Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Constituida la mesa de contratación, por la Secretaría custodia se procede al recuento de las proposiciones presentadas desde el día 08 de febrero de 2019 hasta la fecha fin de presentación de ofertas el 25 de febrero de 2019 a las 14:00h, en la plataforma de contratación del Estado. A continuación se detallan los licitadores cuya documentación tuvo entrada en la misma, siendo estos los siguientes:

Nº Orden	Asistencia Visita Informativa	Licitador	Fecha Presentación
1	SI	ENGITEC PROJECTES D'EGINYERIA, S.L. (B12632675)	22/02/2019
2	SI	AUREN CONSULTORES VLC S.L. (B12632675)	22/02/2019
3	SI	PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS S.L. (B99166266)	22/02/2019
4	SI	SGS TECNOS S.A. (A28345577)	22/02/2019
5	SI	JUAN PEDRO JIMENEZ MONTEAGUDO (07549285H)	25/02/2019
6	SI	AZIGRENE CONSULTORES S.L. (B97233092)	25/02/2019
7	SI	VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. (B96709506)	25/02/2019
8		INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (A24036691)	25/02/2019
9	SI	EUROCONTROL S.A. (A28318012)	25/02/2019
10	SI	PLAI INGENIEROS (B83255612)	25/02/2019
11		QUALICONSULT (W0017219G)	25/02/2019
12		SINCEO2 INGENIERÍA ENERGÉTICA S.L. (B84957976)	25/02/2019



La mesa de contratación adopta el acuerdo de excluir a las siguientes empresas:

➤ **CONSULTORIA ENERGÉTICA ESPAÑOLA**

Remite correo electrónico con todos los documentos de su oferta el día 25 de febrero de 2019 a las 14:03 horas, y comunica que ha tenido problemas con la Plataforma a la hora de firmar los sobres. La mesa de contratación decide que esta empresa no puede incluirse el procedimiento, ya que la empresa debería haber puesto incidencia en la Plataforma y que la misma confirmase que había error.

➤ **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (A24036691)**

➤ **QUALICONSULT (W0017219G)**

➤ **SINCEO2 INGENIERÍA ENERGÉTICA S.L. (B84957976)**

Estas tres empresas, según se indica en el cuadro superior, no han realizado la visita que aparece detallada obligatoria en el Anexo al Pliego Técnico, en el que se indica: "Junto a la oferta, el licitante presentará una declaración firmada en la que haga constancia de la visita realizada y se declare el conocimiento del edificio cuya auditoría energética se pretende realizar".

Se procede a la apertura del sobre único, y tras el examen de la documentación administrativa el órgano de asistencia adopta el acuerdo de:

➤ Excluir a la empresa AUREN CONSULTORES VLC S.L. (B12632675), ya que en su oferta presenta archivos dañados que no se pueden abrir (Declaración responsable, oferta económica y adscripción de medios).

➤ Admitir a las siguientes empresas:

PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS S.L. (B99166266)
ENGITEC PROJECTES D'EGINYERIA, S.L. (B12632675)
AZIGRENE CONSULTORES S.L. (B97233092)
SGS TECNOS S.A. (A28345577)
VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. (B96709506)
JUAN PEDRO JIMENEZ MONTEAGUDO (07549285H)
EUROCONTROL S.A. (A28318012)
PLAI INGENIEROS (B83255612)

Posteriormente se procede a la apertura de la documentación que contiene los criterios cuya cuantificación se valora de forma automática, como son:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS	PUNTOS	Valoración
Precio	95	Regla de tres inversa
Reducción Plazo Ejecución	5	Puntuación Directa

Vista las ofertas de las empresas en la que detallan tanto el importe como la reducción del plazo de ejecución, las empresas licitadoras obtienen el siguiente resultado:

LICITADOR	Total proposición económica sin IVA	Menor precio	Reducción Plazo Ejecución	Total puntuación
		95%	5%	
PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS S.L. (B99166266)	13.285,00€	95	5 Semanas: 5	100
ENGITEC PROJECTES D'EGINYERIA, S.L. (B12632675)	14.334,29€	88,5	5 Semanas: 5	93,50
AZIGRENE CONSULTORES S.L. (B97233092)	16.900,00€	74,68	5 Semanas: 5	79,68
SGS TECNOS S.A. (A28345577)	18.550,00€	68,02	2 Semanas: 2	70,04
VALNU SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. (B96709506)	19.296,90€	65,40	5 Semanas: 5	70,40
JUAN PEDRO JIMENEZ MONTEAGUDO (07549285H)	20.888,00€	60,42	5 Semanas: 5	65,42
EUROCONTROL S.A. (A28318012)	21.550,00€	58,56	5 Semanas: 5	63,56
PLAI INGENIEROS (B83255612)	21.600,00€	58,43	2 Semanas: 2	60,43



Siendo las 11,15 horas se retiran de la sesión los siguientes vocales: M<sup>a</sup> Jose Carbonell Ricoy Manuel Anguita Bolivar.

Vistos los resultados obtenidos por las empresas, es la empresa PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS S.L. (B99166266), la que mejor puntuación total ha obtenido.

Vistas las ofertas económicas, se comprueba que la empresa PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS S.L. (B99166266), se encuentra en situación de oferta "anormalmente baja".

En base al artículo 159.4.f) de la LCSP, la mesa de contratación procede a:

1ª) Comprobar en el ROLECE la situación de la empresa PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS S.L. (B99166266), confirmándose en el mismo que la empresa se encuentra debidamente constituida, su objeto social y que dicha empresa no está incurso en prohibiciones de contratar. No pudiendo comprobar en el mismo: Persona facultada para suscribir contratos, solvencia económica y solvencia técnica.

2ª) Comprobar por medios telemáticos que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.

En base a todo lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación decide hacer requerimiento a la empresa PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS S.L. (B99166266) y solicitar la siguiente documentación:

- Justificación de encontrarse su oferta en situación de "anormalmente baja".
- Poder Firmante de la persona facultada para suscribir contratos.
- Solvencia Económica.
- Solvencia Técnica.

A continuación la mesa de contratación acuerda designar como Técnico responsable para la emisión del Informe de Valoración de Oferta anormalmente baja a D Daniel Cózar Felipe, Ingeniero Técnico del Departamento de Salud de Elda.

La mesa se reunirá nuevamente para valorar tanto el Informe presentado por el Ingeniero, para confirmar si queda debidamente justificada la oferta anormalmente baja que ha presentado la empresa, como toda la documentación solicitada en el requerimiento a la misma.

Se levanta la reunión, de orden de la Presidencia, siendo las 11:47 horas del día 26 de febrero de 2019, redactándose la presente acta, que tras ser leída es firmada en prueba de conformidad por el presidente, conmigo, titular de la Secretaría.

Visto bueno PRESIDENTE

Juan Francisco Herrero Cuenca



SECRETARIA

Olga Clement Herrero

